



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41913

10/12/2018

116456

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que según los datos recogidos en el Registro Central de Personal, a fecha 1 de enero de 2019, los empleados públicos de la Administración General del Estado (AGE) destinados en el extranjero por Ministerio/Agencia y clase de personal, eran los siguientes:

	PERSONAL FUNCIONARIO	PERSONAL LABORAL	TOTAL
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	29	26	55
ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOP.	1.158	3.108	4.266
DEFENSA	7	98	105
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1.102	263	1.365
FOMENTO	5		5
HACIENDA	14	7	21
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	207	722	929
POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	3	1	4
PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD	26	49	75
TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	117	171	288
TRANSICIÓN ECOLÓGICA	3	3	6
AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006)		474	474
TOTAL	2.671	4.922	7.593

En la Comisión Técnica de Personal Laboral en el Exterior, dependiente de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (AGE), celebrada el pasado 18 de enero de 2019, se informó a las organizaciones sindicales de que en el plazo aproximado de un mes, se presentarían los trabajos de la Comisión ad hoc. Estos trabajos serán la base para el correspondiente Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de actualización



de retribuciones, que, a su vez, se verá, antes de su aprobación, en la mencionada Comisión Técnica de Personal Laboral en el Exterior.

Por último, se indica que las organizaciones sindicales y la AGE están trabajando en el seno de la Comisión Técnica citada para la mejora de las condiciones de trabajo del personal laboral en el exterior.

Madrid, 27 de febrero de 2019